

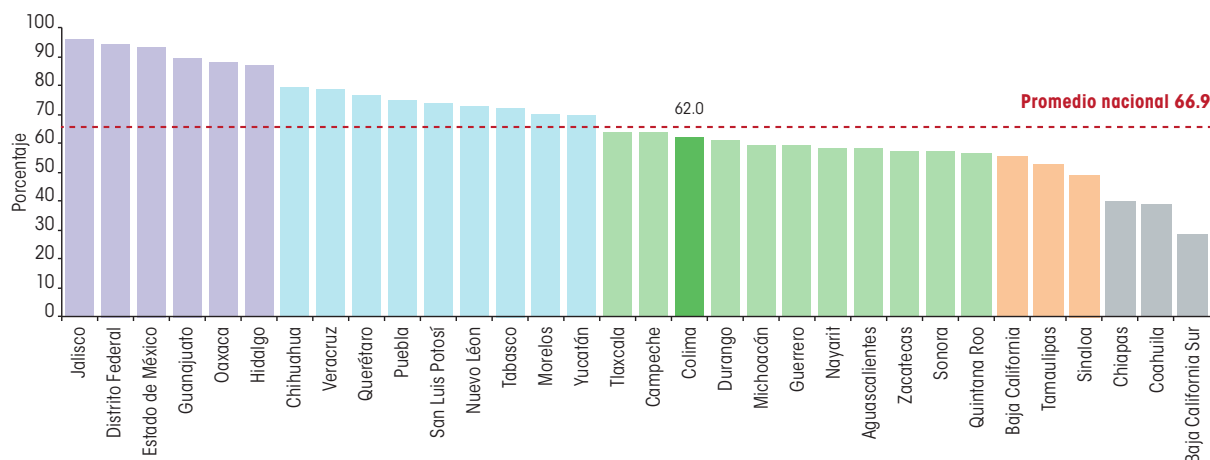
**COLIMA**

POSICIÓN )



**I. RESULTADOS GENERALES**

**Gráfica 1.** Índice de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2015. Colima

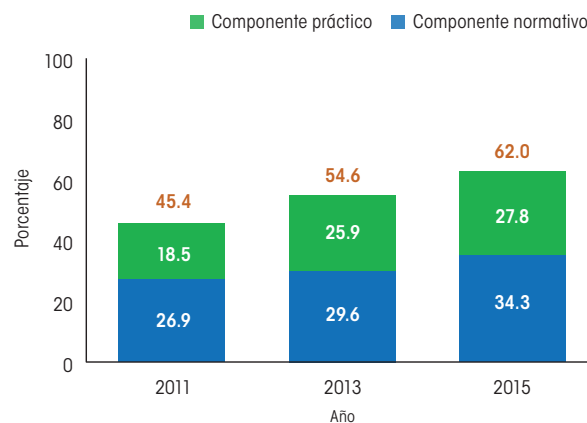


En la gráfica 1 se muestra que Colima se ubicó en el grupo de entidades con avance medio en el Índice de Monitoreo y Evaluación. A cuatro años de la realización del primer ejercicio de Diagnóstico, se ha mantenido en el grupo de entidades con avance medio en la regulación e implementación de elementos que fortalecen el proceso de monitoreo y evaluación de la política y programas de desarrollo social.

En 2011 se colocó en la posición 15 con un Índice global de 45.4 por ciento; en 2013, en la posición 15 con 54.6 por ciento, y en 2015, en la posición 18 con 62.0 por ciento, es decir, 4.9 puntos por debajo del promedio nacional.

En la gráfica 2 se observa que de 2011 a 2015 Colima registró un aumento en el Índice global de 16.6 puntos porcentuales.

**Gráfica 2.** Índice de monitoreo y evaluación. Colima, 2011-2015



En el periodo 2013-2015 se observó un aumento en ambos componentes. El aumento en el componente normativo fue de 4.7 puntos porcentuales debido a la creación de lineamientos para la elaboración de reglas de operación y para la conformación del padrón único. El componente práctico aumentó 2.8 puntos porcentuales principalmente por la construcción de un padrón único de beneficiarios y a la planeación de las evaluaciones.

En el periodo 2011-2013 se presentó un aumento de 9.2 puntos porcentuales en el Índice global. El componente normativo tuvo un aumento de 2.7 puntos porcentuales debido a que se incluyeron en la Ley de Desarrollo Social los criterios que debían contener los programas sociales. El componente práctico aumentó 6.5 puntos porcentuales, sobre todo porque se encontraron estudios e investigaciones en materia de desarrollo social y más información sobre los indicadores.

En 2011 Colima mostró un mayor avance en el componente normativo: 26.9 por ciento, en contraste con 18.5 del práctico. Esto representó un reto para la entidad en cuanto a la aplicación y uso de los instrumentos normados de monitoreo y evaluación.

## II. COMPONENTE NORMATIVO



### RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

- En octubre de 2014 se emitieron los Lineamientos Generales para la Elaboración del Padrón Único de Beneficiarios de los programas de desarrollo social del estado de Colima. En ellos se indica que todo programa social deberá contar con un padrón de beneficiarios, el cual deberá estar concentrado y sistematizado en una base común. Asimismo, se establecen los criterios que debe contener dicho padrón: perfil del beneficiario, domicilio geográfico del mismo, programa del cual recibe el apoyo, clave de identificación que no cambie en el periodo y área responsable de integrar el padrón.
- En octubre de 2014 también se publicaron los Lineamientos Básicos para la Elaboración de programas nuevos, en los cuales se indican los elementos que deben contener los programas: diagnóstico del problema que busca atender, dependencia encargada de operarlo, así como la vinculación del programa con uno o más objetivos del plan estatal de desarrollo o algún otro programa sectorial, especial o institucional del estado, además de objetivo, población beneficiaria, tipo de apoyo e indicadores para el monitoreo y la evaluación.
- En noviembre de 2014 se emitieron los Criterios para la Elaboración de Lineamientos o Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, en los cuales se indica que todo programa deberá contar con reglas de operación y se establece que estos instrumentos deben contener: objetivo, población beneficiaria, institución responsable de operar el programa, tipo de apoyo otorgado y su forma de entrega, criterios de elegibilidad e indicadores para el monitoreo y la evaluación.

## VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 3 se observa que entre 2011 y 2015 Colima avanzó en este componente debido a la emisión de normativa para regular el contenido de los padrones de beneficiarios y de las reglas de operación.

**Gráfica 3.** Cambios en el componente normativo. Colima, 2011-2015



- ✓ **Padrón de beneficiarios:** en 2011 y 2013 la Ley de Desarrollo Social establecía que se debían integrar los padrones de beneficiarios de los programas, pero no la información mínima que debían contener; la normativa se complementó en 2015 al emitir los Lineamientos Generales para la Elaboración del Padrón Único de Beneficiarios de los programas de desarrollo social del estado de Colima, en los que se especifica la información que debe incluir el padrón para identificar al beneficiario y su domicilio.
- ✓ **Reglas de Operación (ROP):** en 2011 y 2013 la Ley de Desarrollo Social establecía que se debían elaborar las reglas de operación de algunos programas, pero no se establecía la información que debían contener; en 2015 se emitieron los Criterios para la Elaboración de Lineamientos o Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, los cuales establecen que estos instrumentos deben contener objetivo, población objetivo, tipo de apoyo y criterios de elegibilidad, entre otros.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** a cuatro años de la realización del primer ejercicio de Diagnóstico, no se ha encontrado normativa que regule el seguimiento a los resultados de las evaluaciones.



### III. COMPONENTE PRÁCTICO



#### RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

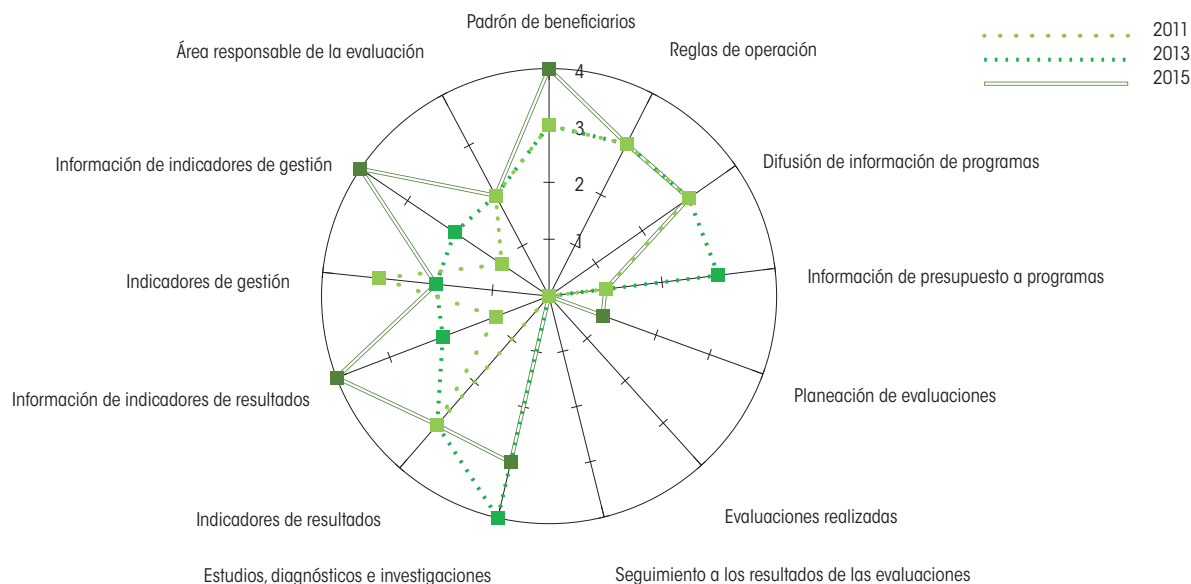
- Desde 2014 Colima cuenta con un Padrón Único de Beneficiarios que considera el domicilio geográfico del beneficiario, programa y tipo de apoyo. Sin embargo, no existe información del área responsable de integrar el padrón ni clave de identificación del beneficiario que no cambie en el tiempo.
- En 2014 Colima emitió un Plan Anual de Evaluación, el cual establece que la Secretaría de Finanzas y Administración entregará al CONEVAL las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas para realizar un diagnóstico, pero no especifica que los programas estarán sujetos a evaluación.
- En estudios e investigaciones de desarrollo social se encontraron dos documentos: "Diagnóstico y estrategia para la atención a la pobreza extrema y el rezago social" y "Principales resultados del Censo Estatal de Identificación de Carencias Sociales". Dichos textos abordan las problemáticas que enfrenta la entidad y analizan a la población que las padece; sin embargo, en el documento de los resultados del Censo no se proponen acciones para el futuro. Adicionalmente, se identificó el Plan de estrategia PROSPERA Colima, que se elaboró en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Se localizaron indicadores de resultados y de gestión de programas presupuestarios de desarrollo social en fichas de indicadores de las Matrices de Indicadores de Resultados en las que se especifica nombre del indicador, descripción de lo que busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.

#### VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 4 se observa que entre 2011 y 2015 Colima experimentó un aumento en el componente práctico al contar con una planeación de las evaluaciones y más información de sus indicadores de resultados y de gestión. Además, desde 2014 la entidad cuenta con un padrón único de beneficiarios. Sin embargo, no se identificó información el presupuesto asignado a nivel de programa social.

- ✓ **Padrón de beneficiarios:** en 2011 y 2013 se identificaron padrones de beneficiarios de algunos programas de desarrollo social de la entidad. Desde 2014 Colima cuenta con un padrón único de beneficiarios.

**Gráfica 4.** Cambios en el componente práctico. Colima, 2011-2015



- ✓ **Información de presupuesto a programas:** en 2013 se difundía información sobre el presupuesto asignado a algunos programas de desarrollo social y en 2015 solo se identificó información sobre el presupuesto asignado a acciones de desarrollo social y no desagregado por programa social.
- ✓ **Planeación de evaluaciones:** en 2011 y 2013 no se identificó un documento sobre planeación de las evaluaciones. En 2015 se detectó el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2014.
- ✓ **Evaluaciones realizadas:** en los cuatro años de realización del ejercicio de Diagnóstico no se han identificado evaluaciones de programas de desarrollo social.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** debido a que no se han realizado evaluaciones de programas de desarrollo social en la entidad, tampoco se identificó el seguimiento a sus resultados.
- ✓ **Estudios, diagnósticos e investigaciones:** en promedio, se encontró menos información de los estudios, diagnósticos e investigaciones del tema de desarrollo social en relación con 2013. De los tres diagnósticos encontrados, solo uno incluía la propuesta de acciones a realizar para resolver la problemática.
- ✓ **Información de indicadores de resultados y de gestión:** en promedio se encontró más información sobre los indicadores de resultados y de gestión que en 2011 y 2013, ya que las fichas de los indicadores especifican el nombre del indicador, descripción de lo que busca medir, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y las metas.



## IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN



Construir un Sistema de Monitoreo y Evaluación que brinde información para retroalimentar la política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo. Para su logro, se requiere una combinación de elementos técnicos y políticos, así como la coordinación y articulación interinstitucional entre los diseñadores, operadores y responsables de la evaluación de la política de desarrollo social.

En ese sentido, desde 2011 Colima realizó esfuerzos en los planos normativo y práctico encaminados a la consolidación de los elementos de monitoreo y evaluación. Sin embargo, aún se puede fortalecer la normativa vigente en temas de seguimiento y publicación de los resultados de las evaluaciones e información sobre los indicadores de resultados y de gestión. Asimismo, en la práctica la entidad debe trabajar en la implementación de instrumentos de monitoreo y evaluación mediante la realización de ejercicios de evaluación a programas de desarrollo social y el seguimiento a resultados, con la finalidad de mejorar los programas de desarrollo social. A continuación se presentan sugerencias de acción por componente.

### COMPONENTE NORMATIVO

Colima cuenta con una base normativa que sustenta la institucionalización de instrumentos para promover el monitoreo y la evaluación de la política social. Sin embargo, aún se puede mejorar la normativa en materia de evaluación al establecer la información mínima que se debe publicar de las evaluaciones, así como el proceso de seguimiento a los resultados al normar que se debe contar con información de las acciones a realizar, los responsables y los plazos. Ello es fundamental porque permite valorar los resultados de las evaluaciones para mejorar los programas, además de transparentar e informar a los ciudadanos sobre la operación de los mismos.

Si bien la normativa establece que los programas deben contar con indicadores de resultados y de gestión, no señala los criterios mínimos para su diseño. Se recomienda establecer en la normativa la información mínima que deben reportar los indicadores: nombre, descripción de lo que buscan medir, método de cálculo, línea base y frecuencia de medición.

Se sugiere que la normativa determine la información mínima de los programas que se debe difundir: objetivo, población objetivo, tipos de apoyo, criterios de elegibilidad e indicadores para su monitoreo.

### COMPONENTE PRÁCTICO

Respecto de la implementación de ejercicios de monitoreo y evaluación, no se han llevado a la práctica ejercicios de evaluación a pesar de que la entidad cuenta con normativa que regula el tema. Se sugiere llevar a cabo evaluaciones de políticas o

programas de desarrollo social y dar seguimiento a los resultados de las mismas. Las evaluaciones son ejercicios indispensables para mejorar y fortalecer los programas de desarrollo social.

Es recomendable homologar los instrumentos para todos los programas de desarrollo social; es decir, que todos los programas que se difunden cuenten con padrones de beneficiarios, reglas de operación e información sobre el presupuesto que se les asigna.

Por último, se sugiere emitir información práctica del funcionamiento de la Comisión Estatal de Desarrollo Social para informar a la ciudadanía que lo establecido en la normativa respecto del área responsable de la evaluación se está llevando a la práctica.

## V. HALLAZGOS SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN COLIMA

La fase de integrar la información para llevar a cabo el Diagnóstico 2015 se basó en dos procesos: 1) la información proporcionada por un enlace oficial designado por el Poder Ejecutivo del estado (en este caso el enlace fue la Secretaría de Desarrollo Social) y 2) la información recolectada a través de un ciudadano simulado.<sup>8</sup> En esta última se consideró la búsqueda en las páginas web de las dependencias estatales y las solicitudes al portal de Transparencia. A continuación se presentan los hallazgos identificados en el segundo proceso.

El sistema de solicitud de información de Colima se encuentra en la plataforma Infomex. Para realizar una solicitud, el sistema no permite el anonimato y no requiere que se determine la dependencia a quien se pide la información. Acerca de la información no identificada en las páginas web se enviaron siete solicitudes, de las cuales cinco obtuvieron respuesta en un tiempo promedio de nueve días.



Se encontró que las reglas de operación de los programas operados por la Secretaría de Desarrollo Social cuentan con un diagnóstico y un árbol de problemas.



Si bien la entidad cuenta con un padrón único de beneficiarios de los programas de desarrollo social, no fue posible visualizar a los beneficiarios por programa debido a que la búsqueda se hacía por nombre. Por otro lado, se encontraron padrones de beneficiarios dispersos de algunos programas de 2014 que no formaban parte del padrón único.

Mediante una solicitud de información, la entidad señaló que cuenta con un área en operación responsable de realizar y coordinar la evaluación de la política y/o programas de desarrollo social distinta a la Secretaría de Desarrollo Social; sin embargo, como no se especificó alguna página web de dicha área de evaluación, fue imposible confirmar su funcionamiento en la práctica.

<sup>8</sup> Con el propósito de verificar que la información fuera pública y estuviera disponible para la ciudadanía, se llevó a cabo un ejercicio simulado en el cual un externo contestó el cuestionario del Diagnóstico 2015. Con ese objeto, realizó una búsqueda independiente de la información en los portales oficiales de las dependencias estatales y mediante solicitudes de transparencia.

